Petropar
Ñanembo'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 1

AL CONTRATO PR / RC Nº 105/14

Celebrado el día 24 del mes de marzo del año 2015, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, domiciliado en Chile Nº 753, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente, **Ing. Rómulo Alfredo Campos Krauer**, con Cédula de Identidad N° 1.206.292, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **Indalco S.R.L.**, domiciliada en Coronel Angel López Nº 950, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80026638-2, representada para este acto por el **Sr. Jorge Félix Bernard**, con cédula de Identidad Nº 1.120.068, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR / RC Nº 105/14 suscripto en fecha 19 de diciembre de 2014, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 para la "Adquisición de Calzados de seguridad para PETROPAR", con ID Nº 278486, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato hasta el 19 de diciembre de 2015.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presenta Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato Abierto PR / RC Nº 105/14, de fecha 19 de diciembre de 2014, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 1, al Contrato Abierto PR / RC Nº 105/14, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

Sr. JORGE FÉLIX BERNARD
PROVEEDOR
INDALCO S.R.L.

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
COMPRADOR
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

COPIA PARA LA U.O.C